Por la presente, en representación de CARDINAL SYSTEMS S.A., según lo solicitado, informamos que el servicio brindado objeto del contrato suscripto es un servicio tipo SAAS correspondiente a la plataforma Humanage requerido por el Banco Supervielle el cual no requiere empleados ya que es un servicio en la nube, es por ello que no se agregan los certificados de cobertura de ART de los empleados ya que dicho concepto no aplica al tipo de servicio brindado y su acompañamiento seria divulgar información confidencial ya que no aplica en este caso.

Buenos Aires, 20 agosto de 2024



Carlos Javier Outeiral